



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la modificación de la línea eléctrica a 132 kV de evacuación de los parques eólicos «La Lora I» y «La Lora II», afectando la modificación al término municipal de Valle de Valdelucio (Burgos).

Mediante resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Energía y Minas, tras la realización de los trámites oportunos, se otorga autorización administrativa, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara la utilidad pública de la línea eléctrica a 132 kV., para la evacuación de la energía producida por los Parques Eólicos «La Lora I» , «La Lora II» en los términos municipales de Valle de Valdelucio (Burgos) y Pomar de Valdivia y Aguilar de Campoo (Palencia). Con fecha 11 de noviembre de 2007 el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos otorga puesta en servicio.

Con fecha 17 de abril de 2017, con aportación de documentación posteriormente, la empresa promotora solicita la modificación de la línea eléctrica aérea a 132 kV de evacuación de los parques eólicos «La Lora I» y «La Lora II» debido a la futura construcción de la autovía A-73 Burgos-Aguilar de Campoo y la necesidad de compatibilizar ambas infraestructuras.

Mediante resolución de 7 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos se presta conformidad a la citada modificación, con observación de las indicaciones recogidas en la citada resolución y de la Declaración de Impacto Ambiental publicada en BOCyL de fecha 14 de octubre de 2004.

Vistos la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por los que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Parque Eólico La Boga, S.L.

Características: Modificación de la línea entre los apoyos 52 y 68, con cambio de trazado. La longitud total de la línea se incrementará en 111 metros.

Presupuesto: 713.947,75 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes y en horario



de 9 a 14 horas, y en su caso se formule al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Burgos, a 3 de julio de 2017.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández